

## anuncios particulares

### COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL I DAMIEL

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 2019, a las 9,00 horas en primera convocatoria y 9,30 horas en segunda. Señalar que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.

La Junta tendrá lugar en el Auditorio Casa de la Cultura, sito en la localidad de La Solana, CP13240 (Ciudad Real), Concepción, número 8, y se desarrollara con arreglo al siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior

2.- Aprobación, si procede, de modificación de las ordenanzas a propuesta de la Junta de

Gobierno:

Modificación artículo 4, sobre el domicilio.

Modificación artículo 9.4 sobre derechos de los comuneros.

Modificación artículo 10.2 sobre las obligaciones.

Modificación artículo 13 sobre el Padrón General.

Modificación artículo 21 de la ordenanzas para introducir la forma de sustitución del Vicepresidente, y sobre la naturaleza del ejercicio del cargo.

Modificación artículo 33 del importe de las sanciones y su ejecución.

Modificación artículo 38 (normas electorales).

Modificación disposición tercera sobre modificación de las ordenanzas o Reglamentos.

Modificación del primer tramo de la tabla de conversión del anexo IV.

3.- Ruegos y Preguntas.

Normas de la Junta General Extraordinaria:

Los usuarios tienen derecho a asistir a Junta general y podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria, siempre que en este último caso la representación se efectúe expresamente y por escrito para cada junta, debiendo ser bastantada por el Secretario de la comunidad, con un antelación mínima de dos días antes de la fecha de celebración. A efectos del bastanteo por el Secretario se establecen los siguientes domicilios, días y horarios: 1) En la sede de la Comunidad, sita en la localidad de Daimiel, Centro de Empresas, Oficina 6, calle Calidad, s/n. Polígono Industrial Daimiel Sur, los días: 16 y 17 de mayo de 2019, en horario de 17,00 h. a 20,00 h. 2). En las dependencias del secretario don Ramón Martín Prado, sitas en 13002 Ciudad Real, calle Santo Tomas de Villanueva número 4 - local, los días: 8 y 9 de mayo de 2019, en horario de 17,00 h. a 20,00 h.

Para la delegación del voto deben personarse ante el Secretario, tanto el delegante como el delegado, provistos con la documentación que acredite su derecho al voto.

En la sede central de la Comunidad, en horario de oficina y durante todo el plazo de la convocatoria se encuentra a disposición de los comuneros para ser examinada, toda la documentación que es objeto de esta convocatoria, especialmente el texto íntegro de la modificación de las ordenanzas propuestas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Al objeto de darle la mayor difusión posible, la presente convocatoria se enviará a todos los Ayuntamientos integrados en la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I para su publicación en los tablones de edictos y en todas las oficinas y página web de la Comunidad.

De no existir el quórum suficiente en primera convocatoria, la junta comenzará puntualmente a la hora indicada en la segunda convocatoria con los usuarios acreditados a dicha hora, por lo que rogamos prevean llegar con tiempo de antelación.

En la ciudad de Daimiel, a 10 de abril de 2019.-El Presidente de la CUAS Mancha Occidental I, Ángel Bellón Navarro.

**Anuncio número 1205**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>